

boletín de actualidad preventiva andaluza

21 de julio 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineapr1.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **PUBLICADOS EN EL BOJA VIERNES 16 DE JULIO REGLAMENTOS DE IES Y EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE CONTIENEN DIVERSAS PREVISIONES EN MATERIA DE PRL.**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA. CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- ❖ **IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**
- ❖ **FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB**
- ❖ **MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**
- ❖ **JORNADA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EL VIERNES 23 DE JULIO EN LORA DEL RÍO**
- ❖ **PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA**
- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIÓN10.ES**
- ❖ **¡PUDO HABERSE EVITADO! DERRUMBE DE TALUDES**

- ❖ **DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**
- ❖ **DECRETO 328/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO GRADO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Portada

PUBLICADOS EN EL BOJA VIERNES 16 DE JULIO REGLAMENTOS DE IES Y EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE CONTIENEN DIVERSAS PREVISIONES EN MATERIA DE PRL.

El pasado viernes 16 de julio, se publicaron en BOJA, los Reglamentos de IES y de Centros de Educación Primaria, mediante los cuales la Consejería de Educación, introduce aspectos encaminados a la contemplación en ambas normas, de la prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud, como parte del Plan de Centro, integrando estos aspectos en la organización y gestión del centro y como factor de calidad de la enseñanza.

Este reflejo normativo, avanza hacia la consecución de la asimilación de la seguridad y salud laboral, desde la más tierna infancia, como algo inherente al desarrollo de un puesto de trabajo.

Para saber más pique en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/salud/com/jsp/index.jsp?seccion=1>

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
20-21 julio	VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA
23 julio	ALGARROBO	MÁLAGA
26 julio	TORROX	MÁLAGA
27 julio	NERJA	MÁLAGA

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/dependencia/index.php

PROGRAMA INTERSECTORIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA. CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS

La CGE, ha puesto en marcha un Programa Intersectorial, para lograr una mayor difusión de la cultura preventiva entre los empresarios de Granada.

Este Programa, ofrece la posibilidad de acceder a dos tipos de documentación, para poder integrar la cultura preventiva en la empresa:

- Modelo de acogida de prevención de riesgos laborales en la empresa
- Modelo de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (Norma OHSAS 18001:2007, en las empresas)

Puede acceder al portal web de este Programa, picando en este enlace:

<http://www.cge.es/portalcge/novedades/2009/prl/default.htm>

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
JULIO	CÁDIZ	26 A 30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bajo la dirección de Dña Rosa Montero Simó, directora del CPRL de Córdoba y dentro de la programación del Verano 2010 de la UNIA, se ha programado este Encuentro que pretende abordar el tema de la prevención de riesgos laborales desde un punto de vista distinto, incidiendo en diferentes facetas: sociedad, legislativa, técnico-preventiva, sanitaria y riesgos específicos para las mujeres.

Sede de la UNIA. 13 y 14 de septiembre. Sevilla

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL.

Dentro de la Programación prevista en los 8º cursos de verano de la Universidad Pablo de Olavide en la localidad de Carmona (Sevilla), se ha previsto la celebración de éste, con la temática central, de la prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil.

Este curso, persigue un doble objetivo: por una parte, analizar la situación actual de la prevención de riesgos laborales, en especial en las actividades de Ingeniería Civil; y por otra, analizar las nuevas propuestas y tendencias en este ámbito.

Campus de la UPO en Carmona. 29 de septiembre a 1 de octubre. Carmona (Sevilla)

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así como profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Evaluación mediante el modelo EFQM. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Universidad de Granada está organizando el I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010. Este congreso, cuyo Comité de Honor está presidido por SSMM el Rey de España, pretende así abrir sus puertas a los distintos representantes y profesionales de las Administraciones Públicas a nivel Internacional para plantear y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos, científicos y jurídicos que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en los empleados de las Administraciones Públicas sino también en todo el personal que mantenga relaciones con ellas. Por este motivo me dirijo a usted con la intención de contar con su presencia o de quienes ustedes estimen oportuno, tienen de plazo hasta el 15 de diciembre para proponer modificaciones para el Programa Científico del Congreso: moderadores, ponentes, mesas, etc.

Para afrontar este interesante proyecto, contamos con la experiencia obtenida en el que constituyó el "I Congreso de Acción Social y Condiciones de Trabajo para Empleados de las Administraciones Públicas" celebrado en el año 2006. La enorme acogida que tuvo aquella convocatoria nacional (1.350 congresistas y 108 ponentes) avala nuestra intención y deseo de celebrar la segunda edición del Congreso Nacional, que no duda en abrir sus puertas a nivel internacional. Nos guía el convencimiento de que sólo desde la técnica del estudio comparado podemos encontrar los mínimos comunes denominadores en la solución a los problemas que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales en el personal objeto de nuestro análisis y estudio.

El contenido del Congreso está estructurado en grandes áreas temáticas tan interesantes como: Acción Social, Empleo en las Administraciones Públicas, Responsabilidad Social

Corporativa, Prevención de Riesgos Laborales, y La Financiación de las Políticas de Acción Social en las Administraciones Públicas. Las conclusiones temáticas a las que los ponentes y los participantes en las distintas mesas redondas lleguen, se expondrán en la mesa de conclusiones de este Congreso de Acción Social y Condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas, y serán objeto de su posterior publicación.

Palacio de Congresos de Granada, Paseo del Violón, s/n.16 a 19 de noviembre. Granada

IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

El CGCOITAE organizará los próximos 17, 18 y 19 de noviembre a través de la Fundación IDEA/ Ángel García-Fogeda Prado y en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, el IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agroalimentario

Como viene siendo tradición, la excelente acogida de ediciones anteriores sitúa a este Congreso como un importante foro a nivel nacional, mediante el cual se da continuidad al proyecto iniciado en 2002 con el I Congreso Nacional, celebrado también en Madrid y seguido en 2004 y 2006 en Lérida y Santander, respectivamente. La pretensión por parte de la organización es de mantener el elevado nivel profesional y científico-técnico alcanzado en las anteriores ediciones con la presencia y colaboración de los expertos más cualificados en las diferentes materias.

La finalidad de este IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, es avanzar en el conocimiento científico y técnico que permita la creación y desarrollo de medidas para la mejora de los actuales índices de siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los agricultores, ganaderos y otros trabajadores de la industria agroalimentaria.

El Congreso estará compuesto por ponencias magistrales, mesas redondas, comunicaciones técnicas, zona de exposición con stands, demostraciones prácticas y visitas a empresas.

Esta nueva edición será un punto de encuentro y debate para que todos los profesionales, investigadores y expertos de las diferentes especialidades y representantes de los diversos agentes implicados (administraciones, empresarios, trabajadores, servicios de prevención, agentes sociales, etc.) contribuyan de este modo al análisis, fomento y promoción de la prevención de riesgos laborales en el sector, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos. El Congreso tendrá un claro contenido práctico y estará abierto a nuevas iniciativas, en aras a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y en consecuencia mejorar las condiciones del entorno laboral y calidad de vida de los hombres y mujeres que desarrollan su actividad en el ámbito rural y la industria alimentaria

Universidad de Almería. 17 a 19 de noviembre. Almería

Puede encontrar más información en su sitio web:

<http://congreso.agroprevencion.com/ivcongreso/>

FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB

La Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte -FADETRANS-, según sus estatutos y funcionamiento interno, tiene asignado entre sus objetivos la promoción de la actividad preventiva en empresarios y trabajadores, a través de la información y formación de aquellos riesgos presentes en las condiciones de trabajo habituales del sector, proponiendo para su control, un plan de actuación que permita eliminar o minimizar los riesgos identificados.

Dentro de las distintas acciones emprendidas para el logro de nuestros objetivos, se han editado una serie de publicaciones que de una forma amplia y a la vez precisa, permitan al profesional del transporte por carretera realizar su labor diaria con unos adecuados parámetros de seguridad.

A través de su página web, www.fadetrans.com, se puede acceder de forma gratuita a las publicaciones que a continuación le listamos:

- Manual para la prl en el sector del transporte de viajeros en autobús
- Fichas técnicas de prevención de riesgos laborales

Noticias

CONVOCATORIAS

MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Universidades Andaluzas, ofrecen el Máster Oficial de Prevención de Riesgos Laborales. Para el curso 2010-2011, podrá encontrar, la siguiente oferta académica:

- Prevención de Riesgos Laborales (Almería)
- Prevención de Riesgos Laborales (Córdoba)
- Prevención de Riesgos Laborales (Huelva)
- Seguridad Integral en la Industria y Prevención De Riesgos Laborales (Sevilla)
- Seguridad Integral en la Edificación (Sevilla)
- Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente (Málaga)

Para obtener más información, pique en este enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionciencia.html>

CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FUNDACIÓN MAPFRE en la Convocatoria de "Ayudas a la investigación 2010" promueve la financiación de más de 75 proyectos, en las áreas de salud (45), prevención y medio ambiente (20) y seguros (10). Estas ayudas representan un total general superior al millón de euros que se financiarán durante el ejercicio 2011. El objetivo es fomentar la investigación entre las instituciones y profesionales de España, Portugal y de los países iberoamericanos.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 11 de octubre de 2010.

El fallo se hará público en diciembre de 2010

Para más información pique en este enlace:

<http://www.mapfre.com/fundacion/es/becasypremios/pmma/becas/ayudas-investigacion-2010-bases-de-la-convocatoria.shtml>

ACTUALIDAD

JORNADA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EL VIERNES 23 DE JULIO EN LORA DEL RÍO

El Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal de Lora del Río acogerá el viernes 23 de julio una jornada sobre prevención de riesgos laborales, organizada por el Ayuntamiento de Lora del Río, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, y la Red Local por la Calidad del Empleo 'Prevenlo'. La jornada será inaugurada a las nueve y media de la mañana con la presencia del alcalde de Lora del Río, Francisco Javier Reinoso; la concejala-delegada de Empleo, Personal y Régimen Interior, Ana María Rueda Segovia; Antonia Herrera Gallego, coordinadora del proyecto; y Diana María Carmona García, técnico especialista en prevención de riesgos laborales.

A las diez de la mañana tendrá lugar la presentación de los ponentes y la exposición de la primera ponencia a cargo de Carmen Illana, directora del departamento de Programas, Innovación y Cooperación de la FAMP. La segunda ponencia, sobre las once menos cuarto de la mañana, será de Juan Manuel Romero Leal, asesor técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Sevilla (Consejería de Empleo).

Tras un descanso para un café, a las doce del mediodía tendrá lugar la tercera ponencia, a cargo de Cristina Sánchez Pineda, técnico en prevención de riesgos laborales de Atenea Prevención. Por último, a la una menos cuarto tendrá lugar una mesa redonda de empresarios representativos de la zona: Debate sobre prevención de riesgos laborales en las empresas.

La Constitución Española encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Bajo este mandato constitucional y como transposición de la Directiva Europea 89/391/CEE, aparece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), modificada y actualizada para promover la seguridad y la salud de los trabajadores, estableciendo como principios generales: la prevención de los riesgos profesionales; la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo; y la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva. En este sentido, el

ámbito de aplicación de esta ley son: a los trabajadores por cuenta ajena, y a trabajadores de carácter administrativo o estatutario del personal civil al servicio de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado).

Asimismo, recordar que la Concejalía de Empleo y Régimen Interior del Ayuntamiento de Lora del Río –cuya responsable municipal es Ana María Rueda Segovia- ha informado que entre el 1 de julio y el 31 de agosto se dispone en el municipio de un servicio gratuito de información y asesoramiento de riesgos laborales, servicio que va dirigido a empresarios y trabajadores del municipio y con el fin de cumplir la Ley de Riesgos Laborales.

En este servicio participan la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, la Red Local por la Calidad del Empleo 'Prevenlo' y el propio Ayuntamiento de Lora del Río.

Esta iniciativa parte de un programa puesto en marcha conjuntamente entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). El programa 'Prevenlo' tiene como objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud del personal laboral en el trabajo. Dicha política se llevará a cabo por medio de normas reglamentarias y de las actuaciones administrativas que correspondan; y, en particular, se orientarán a la coordinación de las distintas administraciones públicas competentes en materia preventiva y a que se armonicen con ellas las actuaciones que conforme a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales comprendan a sujetos públicos y privados, a cuyo fin la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local se prestarán cooperación y asistencia para el eficaz ejercicio de sus respectivas competencias en el ámbito de la política de prevención.

De esta manera, la técnica de prevención de riesgos laborales –Diana Carmona- atenderá los jueves y viernes de nueve de la mañana a una de la tarde, en el Centro de Servicios Sociales de Lora del Río (antiguo Centro de Salud).

Fuente: <http://www.teleprensa.es/sevilla-noticia-234985-Jornada-sobre-prevenci26oacute3Bn-de-riesgos-laborales-el-viernes-23-de-julio-en-Lora-del-R26iacute3Bo.html#>

NOVEDADES

PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA.

Por medio de esta nueva aplicación, ya se pueden presentar telemáticamente solicitudes de inscripción en el RERA y de aprobación de planes en la web

Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de los trabajos comprendidos en el ámbito del Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, deberán comprobar que dichos contratistas o subcontratistas cuentan con el correspondiente plan de trabajo. A tales efectos, la empresa contratista o subcontratista deberá remitir a la empresa principal del plan de trabajo, una vez aprobado por la autoridad laboral.

Para la elaboración del plan de trabajo deberán ser consultados los representantes de los trabajadores.

- Plazo Presentación: Antes del inicio de los trabajos con riesgo de amianto debe estar aprobado.
- Plazo Resolución: 45 días (hábiles) desde la entrada en la Delegación Provincial de Empleo

Puede encontrar el trámite en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=191 - urls

Esta nueva herramienta, permitirá agilizar los trámites relacionados con la presentación de solicitudes de inscripción en el RERA.

Durante el año 2009, se procedieron a inscribir 465 planes de trabajo y se inscribieron 96 empresas nuevas en el RERA, durante el año 2009.

ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=333>

MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

Se ha modificado el trámite en la web de la Consejería de Empleo (área de Prevención de Riesgos Laborales) referente a la apertura de Centros de Trabajo, conforme a la ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo y se ha eliminado el aviso previo, derogado por la Ley Ómnibus.

Puede acceder a este trámite y nuevo modelo mediante el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=102

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma.

Puede acceder al contenido de estas nuevas publicaciones, picando en los siguientes enlaces:

- [Folleto sobre prevención de riesgos frente a los plaguicidas](#)
- [Folleto sobre la Ley 32/2006 de Subcontratación](#)
- [Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo \(2010-2014\)](#)
http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1_2052_easst_2010-2014.pdf

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIÓN10.ES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma, relativos al Proyecto Prevención10.es

Puede acceder al contenido de éstos nuevos contenidos, picando en el siguiente enlace:

- [Prevención10.es - El portal de la prevención de riesgos laborales para la microempresa](#)

Consejos Preventivos

¡PUDO HABERSE EVITADO! DERRUMBE DE TALUDES

Descripción del accidente:

Operario conduciendo vehículo pesado en cercanía de talud, volcando el mismo

Tipo de lesión: Choque traumático
Parte del cuerpo: Múltiples partes del cuerpo

En el desarrollo de la actividad, de cualquier actividad, se deberá cumplir con principios básicos relacionados con la necesidad de que todos los operarios deberán respetar las medidas y normas básicas de seguridad.

Las tareas en las que se procede al uso de equipos de trabajo impulsados por motor y que pueden desarrollar una velocidad bastante importante, deberá ser objeto de un especial miramiento a la hora de desarrollar las operaciones tanto con él mismo, así como en el exterior, donde de forma ordinaria, en obras de construcción, encontraremos entornos cambiantes.

El desarrollo de tareas mediante el uso de maquinaria pesada, requiere sobre todo una formación especializada en la conducción de estos vehículos, bajo condiciones de trabajo en las que interviene la presencia de zonas de desnivel y en especial en los bordes de taludes, desde dónde en bastantes ocasiones se opera con dichos equipos de trabajo:

Las causas más frecuentes en el derrumbe de los taludes, las podemos encontrar en:

- la no existencia de un estudio previo del terreno, así como de su estabilidad
- las condiciones climatológicas presentes durante las operaciones
- las operaciones en los bordes de taludes, con maquinaria que no sólo transmiten su peso al suelo, sino también, la vibración debida a las mismas, en las proximidades de los taludes, que propician en los casos de que éstos no estén correctamente entibados, la posibilidad de un derrumbe del mismo

De otro lado, deberá recordarse que en las excavaciones de zanjas se podrán emplear bermas escalonadas, con mesetas no menores de 0,65 m y contramesetas no mayores de 1,30 m en cortes ataluzados del terreno con ángulo entre 60° y 90° para una altura máxima admisible en función del peso específico aparente del terreno y de la resistencia simple del mismo.

Si se emplearan taludes más acentuados que el adecuado a las características del terreno, o bien se lleven a cabo mediante bermas que no reúnan las condiciones indicadas, se dispondrá una entibación que por su forma, materiales empleados y secciones de éstos ofrezcan absoluta seguridad, de acuerdo a las características del terreno: entibación cuajada, semicujada o ligera.

La entibación debe ser dimensionada para las cargas máximas previsibles en las condiciones más desfavorables.

Las entibaciones han de ser revisadas al comenzar la jornada de trabajo, tensando los cordales que se hayan aflojado. Se extremarán estas prevenciones después de interrupciones de trabajo de más de un día y/o de alteraciones atmosféricas como lluvias o heladas

Respecto al uso de equipos de trabajo tales como camiones, deberá tenerse presente el centro de gravedad del vehículo, ya que una desviación del mismo, originaría un desequilibrio en el equipo de trabajo, dando origen a un vuelco

Cortes con entibación

Cuando no sea posible emplear taludes como medida de protección contra el desprendimiento de tierras en la excavación de zanjas y haya que realizar éstas mediante cortes verticales de sus paredes se deberán entibar éstas en zanjas iguales o mayores a 1,30 m de profundidad. Igual medida se deberá tomar si no alcanzan esta profundidad en terrenos no consistentes o si existe sollicitación de cimentación próxima o vial.

El tipo de entibación a emplear vendrá determinada por el de terreno en cuestión, si existen o no sollicitaciones y la profundidad del corte (tabla 6).

Elección del tipo de cimentación

Tipo de terreno	Solicitud	Profundidad P del corte en m. *			
		< 1,30	1,30-2,00	2,00-2,50	> 2,50
Coherente	Sin solicitud	*	Ligera	Semicuajada	Cuajada
	Solicitud de vial	Ligera	Semicuajada	Cuajada	Cuajada
	Solicitud de cimentación	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada
Suelto	Indistintamente	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada

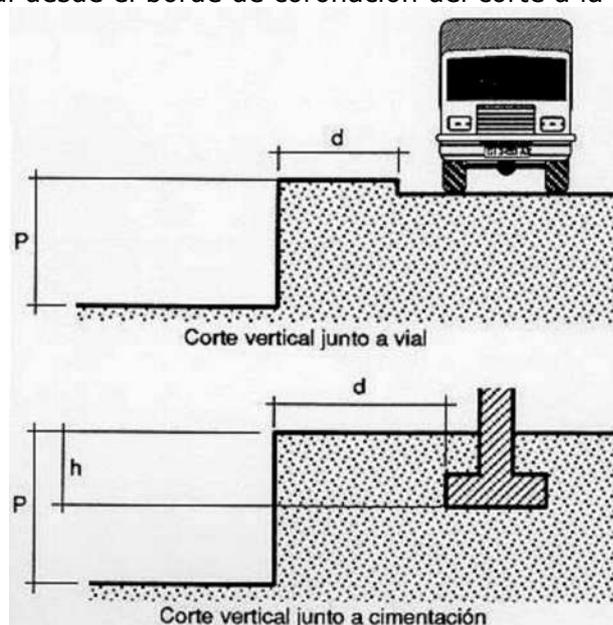
La Norma Tecnológica NTE-ADZ/1976 "Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos", establece el criterio para determinar si el corte en el terreno puede considerarse sin solicitud de cimentación próxima o vial, dándose esta circunstancia cuando se verifique que: $P \leq (h + d/2)$ ó $P \leq d/2$ respectivamente.

Siendo:

P = Profundidad del corte.

h = Profundidad del plano de apoyo de la cimentación próxima. En caso de cimentación con pilotes, h se medirá hasta la cara inferior del encepado.

d = Distancia horizontal desde el borde de coronación del corte a la cimentación o vial.



Las **medidas preventivas** para evitar que el equipo de trabajo sufra un vuelco de las características que se ha reflejado hasta ahora pasan por:

- una correcta entibación y distanciamiento de las zonas de paso de vehículos respecto a los bordes de los taludes, que garanticen la estabilidad de la zona
- un estudio geotécnico, que informe del estado del terreno, así como de los pesos máximos que se pueden admitir en las proximidades
- una correcta formación e información del conductor del vehículo que le haga consciente de la peligrosidad inherente a las operaciones en las proximidades de una zanja con taludes, en especial dirigida a las zonas de paso y las velocidades permitidas
- el respeto escrupuloso a la normativa de seguridad vial, incluso en zonas de operaciones interiores (léase por ejemplo el uso de cinturón de seguridad)

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- RD 39/1997
- RD 1627/97

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ NTP 278

Normativa

DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***